



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00211655- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles de la FCS, Ikal Blatto, referido al pedido de baja de Julieta Rocio Cattaneo, DNI 40.520.344, de la "Beca Estímulo a la Formación de Proyectos Institucionales", en el marco del Programa de Acompañamiento a los Recorridos Académicos entre Estudiantes de Sociales Pares, a partir del 1° de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2025-00048544-UNC-SAE#FCS se agrega a las actuaciones solicitud del Secretario de Asuntos Estudiantiles.

Que en IF-2025-00048551-UNC-SAE#FCS, Julieta Rocio Cattaneo, DNI 40.520.344, solicita la baja por razones personales.

Que en PV-2025-00048754-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo toma conocimiento y otorga el Visto Bueno a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la baja, por razones personales a Julieta Rocio Cattaneo, DNI 40.520.344, de la "Beca Estímulo a la Formación de Proyectos Institucionales", en el marco del Programa de Acompañamiento a los Recorridos Académicos entre Estudiantes de Sociales "Sociales Pares", a partir del 1° de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.

